



Alianza LAC UE

por el Acceso a los
Medicamentos

Carta abierta a los miembros del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud

15 enero, 2010

Estimados miembros del Consejo Ejecutivo,

Acción Internacional por la Salud (AIS) es una organización no gubernamental con un historial extenso sobre la política sobre medicamentos. En la OMS hemos estado muy activos con temas relacionados sobre el uso racional de medicamentos, y en los últimos años hemos dirigido nuestros esfuerzos a nivel mundial para el acceso de medicamentos esenciales, en especial al impacto de la propiedad intelectual (PI) en la salud pública. Como parte de una alianza con las organizaciones de la sociedad civil en América Latina (la región de América Latina y la Alianza Europea para el Acceso a Medicamentos Esenciales), supervisamos de cerca la evolución de la propiedad intelectual y la salud pública en la región, incluyendo negociaciones sobre acuerdos de libre comercio, para poder asegurar que no se incorporen medidas que limiten el acceso a medicamentos en los países en desarrollo.

La Asamblea Mundial de la Salud (AMS) (WHA) y la Resolución 61.21 de la Estrategia Mundial y Plan de Acción (GSPA) marcó el final de una etapa de un proceso importante, que intentó aclarar el impacto de la propiedad intelectual de la salud pública y el acceso a los medicamentos esenciales. Este proceso, apoyado por la Resolución WHA 56.27, estableció la Comisión de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública, cuyo informe y recomendaciones produjo la resolución WHA 59.24, creando el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI).

El GSPA es un extenso documento, que ofrece perspectivas de los países en desarrollo con respecto a la innovación farmacéutica. El sistema actual, basado en los incentivos económicos de los monopolios concedidos por las diversas formas de protección de la PI, no satisface las necesidades de los países en desarrollo. No se cumplen con estas necesidades, porque las enfermedades desatendidas no representan un mercado lucrativo y por lo tanto, no atraen la inversión de innovaciones médicas. Además, el sistema actual no es compatible con la provisión de suministros adecuados de medicamentos innovadores para los países en desarrollo, para lo cual ya existe un mercado en los países desarrollados ya que los precios siguen siendo inaccesibles para muchas familias y para los sistemas de salud en todo el mundo.

Esta realidad ha llevado al desarrollo de diversas iniciativas tales como: la exploración de mecanismos alternos para la innovación a que no sea la exclusividad de mercado por protección de propiedad intelectual; la propuesta de un tratado internacional para la financiación y la coordinación de la innovación; la estrecha supervisión de los acuerdos comerciales para impedir la inclusión de las medidas de propiedad intelectual que van más allá de los acuerdos multilaterales y el fomento de la utilización de las flexibilidades y salvaguardias de salud pública contenidas en los acuerdos internacionales.

Estos aspectos de la GSPA no han sido recibidas positivamente por los grupos de interés comercial y la industria farmacéutica, ya que estos dependen de la propiedad intelectual para mantener los monopolios de sus productos. En el 2009, la presión comercial de la Asamblea Mundial de la Salud fue un éxito que contribuyó a la eliminación de la OMS como una de las partes interesadas en los debates y en las negociaciones hacia un tratado sobre la Salud Esencial y la Investigación Biomédica y Desarrollo. AIS y otras partes interesadas presionó fuertemente para mantener la participación de la OMS en el proceso y apoyó el establecimiento del Tratado Biomedico sobre la Investigación y el Desarrollo.

Además de esta situación, ahora añadimos el manejo decepcionante del proceso EWG por la OMS. Nuestras preocupaciones no se refieren sólo al documento preliminar, que será presentado para su aprobación en la próxima semana, pero también hacia el proceso por el cual este producto ha sido producido. Tenemos serias preocupaciones sobre la transparencia del proceso. No sólo porque el documento final se filtró de antemano a la industria farmacéutica, cuyas respuestas entusiastas se han basado en la persuasión de su comisión y de los miembros del Comité en este proceso. Pero, también porque entendemos que la mayoría de los miembros del comité no fueron consultados sobre su propio programa, el trabajo que fueron delegados, o el proceso que llevó al informe preliminar.

Es sorprendente que el informe preliminar ignora cualquier discusión sobre este importante tema ya que la propiedad intelectual es uno de los temas centrales de la GSPA y la prioridad del proceso del IGWG. La única parte mencionada, legitima el sistema actual del PI y anticipa el debate sobre la validez y pertinencia de la PI en la Salud Pública. De hecho, la compatibilidad de los propuestas con el sistema vigente de propiedad intelectual parece ser un preocupación central de todo el informe. Esto es un gran contraste con las conclusiones fundamentales del IGWG, descritos anteriormente.

El debate sobre el papel de la propiedad intelectual no es sólo la única omisión; el proyecto de Resumen Ejecutivo hace hincapié en la necesidad de una coordinación global para mejorar la eficiencia de los recursos para la innovación, sin mencionar la propuesta GSPA para un Tratado Biomedico de Investigación y Desarrollo.

Por lo tanto, estamos ante un proceso que plantea muchas dudas sobre la transparencia, y un documento preliminar que pasa por alto las cuestiones de fondo. Por estas razones, le pedimos que retenga su aprobación del proyecto de Resumen Ejecutivo, y le pida al EWG que completa su tarea y corrija los errores que han suscitado dudas sobre la credibilidad del proceso.

Atentamente,

Alianza Latinoamérica & Caribe – Europea por el Acceso a los Medicamentos
Health Action International, Global

Endorsed by:

Health Action International, Africa
Health Action International, Asia Pacific
Health Action International, Europe
Acción Internacional para la Salud, Latinoamérica & Caribe

